



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 674  
El Salvador, Jueves 13 de febrero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



## Asamblea elimina deuda política tras reforma constitucional

Información Pág. 4

**APES reitera la transparencia de labor periodística de medios independientes**

Información Pág. 3

**Presidenta de México anuncia envío de misiva a Trump para explicar repercusión de aranceles**

Información Pág. 7

**Liga de Campeones de fútbol: Bayern con un pie en octavos**

Información Pág. 12



**CRISIS HÍDRICA.** LA PERFORACIÓN DE UN POZO, EN LA COMUNIDAD PUEBLO VIEJO, DE SAN BARTOLOMÉ PERULAPÍA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, AMENAZA EN AGUDIZAR LA CRISIS HÍDRICA QUE AFECTARÁ A 12,000 FAMILIAS, SEGÚN DENUNCIAS DE HABITANTES Y ORGANIZACIONES QUE DEFIENDEN EL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTE MIÉRCOLES LLEGARON A LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA CON UNA CARTA RESPALDADA POR 5 MIL FIRMAS, PARA QUE NO SE AUTORICE LA EXPLOTACIÓN DE UN POZO.

FOTO DIARIO Co LATINO/AMUDESCOM

“Flores en la ciudad y el territorio”

## Colectiva Feminista convoca a concurso artístico que busca ciudades más seguras e inclusivas



**Las obras presentadas deberán abordar al menos uno de los siguientes ejes: ciudades seguras e inclusivas, cultura de paz, no discriminación, inclusión, medio ambiente, vidas libres de violencia, igualdad de género o identidad cultural.**

La iniciativa pretende crear los cimientos para construir ciudades más inclusivas, igualitarias y sostenibles en los municipios de San Salvador Norte, Este y Sur. Foto: Saúl Méndez.

Saúl Méndez  
Colaborador

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local ha lanzado la convocatoria para el concurso “Flores en la ciudad y el territorio”, una iniciativa que busca imaginar y promover ciudades más seguras e inclusivas a través de la música, la pintura, la literatura y el muralismo en los distritos de San Salvador Norte, Este y Sur.

El certamen está dirigido a niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años, así como a mujeres y juventudes de 18 a 35 años que residan en los municipios de San Salvador Norte, Sur y Este. Además, se fomenta la participación de personas con discapacidad. Las obras presentadas deberán abordar al menos uno de los siguientes ejes: ciudades seguras e inclusivas, cultura de paz, no discriminación, inclusión, medio ambiente, vidas libres de violencia, igualdad de género o identidad cultural.

La Colectiva Feminista busca propuestas que sean originales y estén libres de estereotipos de género o cualquier forma de discriminación.

No se permitirá el uso de inteligencia artificial en la crea-

ción de las piezas, informa la organización.

Con este concurso queremos potencializar la diversidad de cultural, étnica, racial, de género y otras formas de diversidad en la ciudad, fomentando la aceptación y el respeto mutuo.

La inscripción está abierta para personas y colectivos, quienes pueden presentar sus trabajos de manera individual o en grupo, en las siguientes ramas Arte y dibujo, poema y cuento, muralismo, canto y música.

Cada grupo deberá designar a una persona representante, quien se encargará de enviar la propuesta y proporcionar la información de los demás miembros.

Los criterios de evaluación incluyen: creatividad y originali-

dad, calidad técnica y estética, impacto social y cultural, participación y colaboración, sostenibilidad y viabilidad, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La convocatoria y recepción de piezas artísticas se desarrolla desde el 12 de febrero a 9 de marzo para posteriormente realizar la selección preliminar: 10 a 14 de marzo. La selección final está programada del 15 a 18 de marzo y la premiación se llevará a cabo la cuarta semana de marzo. Para más información y acceso a las bases del concurso, se puede visitar la página de la Colectiva Feminista o inscribirse a través del siguiente enlace: (<https://ee.kobotoolbox.org/x/kfMaWQwL>).

**Según la categoría los ganadores recibirán los siguientes premios:**

**Muralismo:**

**1º lugar:** Laptop; **2º lugar:** Cámara vlog; **3º lugar:** Tablet.

**Canto y música:**

**1º lugar:** Consola y equipo de sonido; **2º lugar:** Bocina con micrófonos; **3º lugar:** Tablet.

**Dibujo y pintura (dividido en dos categorías):**

**7-11 años y 12-17 años:** Kits artísticos valorados en \$150 para el primer lugar.

**Literatura:** **1º lugar:** Laptop, **2º lugar:** iPad, **3º lugar:** Tablet.

**La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local tiene el placer de invitarles al lanzamiento del concurso artístico**

**“Flores en la Ciudad y el Territorio”**  
El arte como herramienta transformadora para vidas libres de violencias

**¡Inscríbete y participa!**

Si eres estudiante o joven de los municipios de San Salvador Norte, Este y Sur, te gusta dibujar, escribir poemas y crear música, ¡esta es tu oportunidad de compartir tu arte!

**Categorías:**

**Arte: Dibujo y pintura**  
Participan niñas y niños de 7 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años.

**Literatura: Poemas y cuentos**  
Participan adolescentes de 12 a 17 años y juventudes de 18 a 35 años, de Institutos, Universidades, Comunidades, Asociaciones, Fundaciones o personas particulares.

**Muralismo**  
Participan juventudes de 18 a 35 años, de Institutos, Universidades, Comunidades, Asociaciones, Fundaciones o personas particulares.

**Canto y música**  
Participan juventudes de 18 a 35 años, de Institutos, Universidades, Comunidades, Asociaciones, Fundaciones o personas particulares.

Para mayor información, consulta las bases en nuestra página o escribe al correo: [vlivres\\_ssl@colectivafeminista.org.sv](mailto:vlivres_ssl@colectivafeminista.org.sv)

Logos of the organizing institutions: Colectiva Feminista, Dirección de Juventud y Bienestar, Paz, Ministerio de Cooperación, San Pablo, and Gobierno de San Salvador.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

## APES reitera la transparencia de labor periodística de medios independientes



El presidente Nayib Bukele afirma que el “periodismo independiente no es más que un eufemismo para decir nuestros jefes están en la oscuridad. Foto Diarzio Co Latino/Cortesía.

“El periodismo no depende del dinero de USAID para seguir preguntando”, afirma el comunicado de prensa de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), ante las declaraciones, a través de la red X, del mandatario Nayib Bukele, sobre el retiro de fondos de la USAID para proyectos de organizaciones sociales en el país, que incluye medios informativos.

“El presidente Nayib Bukele reactivó su aparato de propaganda en contra de los periodistas y medios, a quienes hoy acus falsamente de pertenecer a una operación mundial de lavado de dinero”, criticó la APES.

Esta acción acusadora ha convertido datos públicos de oficinas públicas que realizan actividades oficiales en una teoría de la conspiración.

“La gran mayoría de los periodistas y medios “independientes”, son, en realidad, parte de una operación mundial de lavado de dinero, cuyo objetivo es impulsar la agenda globalista, junto con las ONGs financiadas bajo el mismo esquema. Ya lo habíamos denunciado antes, pero ahora hay confirmación oficial, con nuevos nombres, cifras y documentos”, dice el post del mandatario con fecha 8 de febrero en la cuenta X.

En otro post, de 2 días de anterioridad, Bukele afirmó que el “periodismo independiente no es más que un eufemismo para decir nuestros jefes están en la oscuridad”, en reacción a una publicación en X que habló de los más de 6,200 periodistas de 707 medios de comunicación afectados por el cierre de operaciones de la Agencia de Cooperación de Estados Unidos (USAID).

“La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) es parte del grupo de medios y organizaciones afectadas por la suspensión del financiamiento que el presidente Bukele pinta como una conspiración. La mayoría de medios y periodistas nunca han ocultado el origen de su financiamiento”, afirmó la APES.

“En El Salvador somos una

decena de organizaciones que pueden rendir cuentas de sus actos y que nunca han ocultado sus actividades. La campaña del presidente no ha descubierto nada, los datos siempre han estado ahí, en todo este tiempo los medios han pagado impuestos por todo el dinero recibido de la cooperación en general, no solo de fondos USAID”, reiteró APES.

### Periodismo independiente frente a campaña de desinformación

La APES señaló, además, que el “periodismo que defiende y seguirá defendiendo es un oficio intelectual” que tiene como base realizar preguntas, la curiosidad honesta, los principios y el método de verificación y no el dinero.

“Esta nueva campaña de desinformación y ataques contra periodistas y medios tiene como objetivo silenciar a las voces que han cuestionado y revelado los abusos de poder y el mal uso de los recursos públicos en El Salvador, no solo durante este período presidencial, sino a todos los Gobiernos, sin importar el color de su bandera”, argumentó.

“El periodismo independiente suele incomodar a los políticos que se convierten en caudillos y se instalan por tiempo in-

definido en el poder para ganar y evitar rendir cuentas de sus actos. Hay suficientes ejemplos de dictadores de izquierdas y derechas que se imaginan enemigos internos como excusa para anular cualquier ejercicio de contraloría”, añadió la gremial.

En cuanto a estos falsos señalamientos, de parte del presidente Bukele, la APES, señaló que “agravan aún más la situación de la prensa en El Salvador”, tomando en cuenta los abusos que el actual gobierno toma en contra de diversas personas que el “oficialismo consideran incómodas”, eleva la tensión social en un contexto de un país que carece de “instituciones fuertes ni independencia judicial”.

“Presidente Bukele, el que debe rendir cuentas es usted. Los medios y organizaciones que defienden el derecho a la libertad de prensa seguirán haciendo preguntas incómodas sobre el uso y abuso de recursos públicos. Toda la información que su gobierno ha reservado o declarado secreta, tarde o temprano verá la luz”, expresó la APES.

Asimismo, reiteró que el presidente, Bukele, que lleva 2 períodos consecutivos en el Ejecutivo, debería acostumbrarse a las preguntas relacionadas con sus “ac-

tos y su gobierno”, porque los cuestionamientos están vinculadas al uso de fondos de la población que paga en impuestos.

La APES también aprovechó para hacer una serie de preguntas a Bukele.

“¿Quién financió sus campañas políticas? ¿Cuánto dinero de Alba Petróleo o dinero proveniente de Venezuela ha usado en sus campañas políticas? ¿Cuántos venezolanos tiene como asesores de su Gobierno? ¿Qué hace Sara Hanna y cuánto gana? ¿Herbert Saca trabaja para usted o para su gobierno? ¿Hay una investigación avanzada sobre los préstamos del Banco Hipotecario que beneficiaron a sus diputados cercanos”, cuestionó la APES.

Del mismo modo, le preguntan públicamente al presidente Nayib Bukele, ¿En dónde están los millones de dólares que salen de las pensiones de los salvadoreños? ¿Qué influencia tiene en su gobierno José Luis Merino? ¿Con qué empresas de minería metálica se asociará su gobierno? ¿La sociedad salvadoreña puede conocer con exactitud cuántos bitcoin ha comprado el gobierno y en dónde están? y ¿Publicará esa información para quien quiera pueda verificarlo?, entre otras preguntas que están generando impacto en

territorio nacional.

“¿Por qué si la información técnica de su mismo gobierno concluye que el sitio de construcción del Aeropuerto del Pacífico es un lugar de riesgo su gobierno insiste en gastar millones de fondos públicos en ese proyecto?, ¿Cómo es que el pandillero Elmer Canales Rivera, fue liberado? ¿Por qué no se han indemnizado a familiares de médicos fallecidos durante la pandemia pero si se han destinado millones para otros proyectos como compra de bitcoin cuando menos del 2% de la población lo utiliza?”, prosiguió.

“¿Por qué designó a un ciudadano venezolano como representante de su gobierno en un evento de Naciones Unidas en 2023, si este no forma parte de su gabinete?, ¿Por qué murió Alejandro Muyschondt bajo custodia de su gobierno siendo que este no tenía ninguna enfermedad crónica? ¿Cuántos millones de dólares se destinan a Diario El Salvador y a los medios estatales como canal 10 y radio nacional?, y “Cuánto gasta en publicidad el gobierno mensualmente”, reiteró en sus preguntas APES.

**“La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) es parte del grupo de medios y organizaciones afectadas por la suspensión del financiamiento que el presidente Bukele pinta como una conspiración. La mayoría de medios y periodistas nunca han ocultado el origen de su financiamiento”**

# Asamblea elimina deuda política vía reforma constitucional



Diputados de Nuevas Ideas votan a favor de eliminar la deuda política. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa derogó el artículo 210 de la Constitución de la República con el fin de eliminar la deuda política. Esta es la segunda reforma a la Carta Magna que se realiza en menos de un mes a iniciativa del oficialismo.

La primera reforma fue al artículo 248 de la Constitución, para que una sola legislatura pueda modificar la Constitución de la República. El 248, por cierto es una cláusula pétrea, que debió ser reformada por una Asamblea Constituyente.

La tarde de este miércoles, los diputados aprobaron derogar el artículo 210 de la Constitución para eliminar la deuda política. Este hablaba sobre el financiamiento público que recibían los partidos políticos para las campañas electorales.

“El Estado reconoce la deuda política como un mecanismo de financiamiento para los partidos políticos contendientes, encaminado a promover su libertad e in-

dependencia. La ley secundaria regulará lo referente a esta materia”, rezaba el artículo en cuestión.

Este proceso de brindar dinero público a los institutos políticos, a través del Ministerio de Hacienda y por cada uno de los votos válidos obtenidos en cada elección, estuvo amparado en la Constitución (1983) y en el artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos (2013). Este miércoles quedó eliminado de ambas normativas.

El oficialismo se amparó en que los partidos políticos utilizaban de mal forma este dinero. “Vamos a entrar en el libro de la historia, ya que eliminamos la deuda política que establecía la Constitución de la República. Deuda política que fue mal utilizada por los partidos y esto sale de los impuestos de cada salvadoreño”, comentó el diputado oficialista Caleb Navarro.

Los oficialistas sostuvieron que la decisión para eliminar la deuda política es “la incongruencia de otorgar recursos que bien pueden ser destinados para atender las necesidades más urgentes de las políticas públicas del gobierno y

así hacer un uso eficiente de los recursos estatales en áreas prioritarias para la población, como la salud y la educación”.

Además, este punto de vista fue avalado por el presidente de la República, Nayib Bukele, quien en enero promovió la anulación a través de un post en X. “Prometimos eliminar la deuda política. La gente nos reclamó que aún no habíamos cumplido la promesa. Nos tardamos un poco, pero escuchamos al pueblo y este día estamos cumpliendo. No más financiamiento de partidos políticos con el dinero del pueblo”, indicó el mandatario en sus redes sociales este miércoles.

El diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, sostuvo que la eliminación del art. 210 de la Constitución que habla sobre el financiamiento público, “simplemente tiene como objetivo suprimir la pluralidad y la equidad del sistema democrático del país, esta reforma es arbitraria, inconsulta, inconstitucional y populista, ya que solo busca darle más poder al poder

que en el país se llama Nuevas Ideas”.

Su colega, Marcela Villatoro votó a favor, argumentando que, si era necesaria la eliminación porque esta, suele usarse de forma indebida en los partidos políticos. Claudia Ortiz, de Vamos, votó en abstención.

## Política privada

Acción Ciudadana se pronunció sobre la reforma constitucional y consideró que, “sin financiamiento público, la política se privatiza y la democracia se debilita”.

La organización no gubernamental, y que ha monitoreado el financiamiento de los partidos políticos en varias elecciones, dijo que la inminente derogación del artículo 210 de la Constitución, “por medio de una reforma irregular, eliminando el financiamiento público para los partidos políticos presenta serias consecuencias para el sistema político y el de partidos”.

En ese sentido, AC consideró que la eliminación del financiamiento público “es otra medida para consolidar y mantener un sistema de partido hegemónico o dominante” en referencia a Nuevas Ideas.

Acción Ciudadana planteó que la reforma afectará el pluralismo político, ya que la mayoría de los partidos no podrán costear su funcionamiento ordinario ni sus campañas electorales, disminuyendo sus posibilidades de victoria electoral.

“Los partidos políticos quedarán totalmente a merced de los financistas privados, los cuales podrán tener mayor influencia sobre la aprobación de políticas públicas y leyes. Esta reforma puede provocar que la gestión pública benefi-

**Acción Ciudadana planteó que la reforma afectará el pluralismo político, ya que la mayoría de los partidos no podrán costear su funcionamiento ordinario ni sus campañas electorales, disminuyendo sus posibilidades de victoria electoral.**

cie a particulares dado un posible incremento de favores políticos a cambio de financiamiento”.

Explicó que se elevará el riesgo de que los partidos accedan a fondos prohibidos, como los del crimen organizado o fondos públicos, para financiar sus campañas electorales. “Esto es muy probable que suceda dado que no existe la debida fiscalización desde la autoridad electoral”. Lo anterior, tomando en cuenta que es la Corte de Cuentas de la República quien audita los fondos públicos, pero al no haber fondos públicos este trabajo no se haría.

“El riesgo que acarrea esta reforma es mayor si se considera la poca transparencia del partido de gobierno, el cual nunca ha revelado quiénes son sus financistas privados, ni la cantidad de recursos que recibe”, añadió Acción Ciudadana en referencia a la nula rendición de cuentas de Nuevas Ideas sobre sus donantes.

# Eliminación de la deuda política es una movida para concentrar el poder: Claudia Ortiz



Claudia Ortiz sostiene que eliminar la deuda política beneficiaría al partido que está en el poder, Nuevas Ideas. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Sobre el tema de la eliminación de la deuda política, la diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, dijo en “Encuentro con Julio Villagrán” que es una movida más para concentrar el poder y afectar el pluralismo político”.

Es de recordar que la Asamblea Legislativa, de mayoría oficialista, aprobaría la derogatoria del artículo 210 de la Constitución de la República, para eliminar el financiamiento que reciben los partidos políticos para financiar la campaña electoral. Ortiz planteó que el tema de la deuda política hubiese sido im-

portante debatirlo “en condiciones democráticas”. “El artículo 210 de la constitución lo que dice, es que este mecanismo está encaminado a promover su libertad e independencia de los partidos políticos y que la ley secundaria regulará lo referente”.

La legisladora recordó que la semana anterior su partido

anunció la renuncia a la deuda política. “Renunciamos a esos \$322 mil que nos corresponderían debido a los votos que se obtuvieron en la elección de Asamblea Legislativa y municipalidades en el 2024, y le decimos al Ministerio de Hacienda que esos más de \$322 mil, que están en el fondo general, que permanezcan en el fondo general y sean destinados a escuelas de San Salvador y La Libertad”.

Claudia Ortiz sostuvo que el Gobierno y el oficialismo quitarán la deuda política, luego de haberla cobrado. “De hecho, Nuevas Ideas le correspondería alrededor de \$27 millones en tema de deuda política y ahora que ya lo cobran, vienen y lo van a quitar”. “Entonces, ¿va a ver un financiamiento solo privado de la política?, aquí surgen preguntas, ¿va a seguir el partido ofi-

cialista en la misma lógica de no hacer público quiénes son sus donantes?, porque entonces, tenemos un problema. Hay un problema serio en el país si el partido que tiene todo el poder, que ha mostrado diferentes situaciones de conflictos de intereses, (no rinde cuentas)”, cuestionó la legisladora. “La cuestión de fondo, no es quitar o no la deuda política, nosotros ya dijimos, ¿quieren quitarla?, hagámoslo, pero porque no devuelven los \$27 millones que han cobrado de deuda política”, instó Ortiz en el espacio de entrevista. Este miércoles en la sesión plenaria ordinaria se aprobó la reforma constitucional a fin de derogar el artículo 210, siendo considerada por los diputados de oposición como inconstitucional.

# Organizaciones exigen libertad de comunitarios La Floresta

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) y el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) exigieron la libertad de los líderes comunitarios de Hacienda La Floresta, en San Juan Opico, La Libertad, quienes fueron capturados arbitrariamente el domingo 9 de febrero de 2025. UNIDEHC denunció que los habitantes de la comunidad fueron víctima de intento de desalojo arbitrario en mayo 2024, reportaron ese hecho a la Fiscalía General de la República (FGR), pero a

la fecha no hay ninguna investigación, ya que existen empresarios que están detrás del acoso a estas familias.

“En vez de defender a las verdaderas víctimas, han detenido de manera arbitraria al líder Medardo Arnoldo Rodríguez y a su esposa Alejandra Cañas, cuando únicamente ellos han organizado a la comunidad para defender derechos e iniciar con el equipo de abogados sus procesos legales de prescripción de inmuebles”, señaló UNIDEHC.

El pasado 9 de febrero agentes policiales y detectives, sin orden judicial o administrativa, detuvieron de forma violenta a líderes comunitarios sin dar mayores explicaciones, además, intimidaron de manera arbitraria

a decenas de familias quienes se organizaron para defender sus derechos de posesión que por más de 15 años tienen sobre los inmuebles donde está asentada dicha comunidad.

“En mayo de 2024 supuestos dueños del inmueble habían intentado de manera arbitraria y sin orden judicial, desalojar a las familias, hace unas semanas las familias eligieron una directiva comunal y escogieron como líderes a Medardo Arnoldo Rodríguez y Alejandra Cañas, para dirigir la defensa de derechos comunitarios en la zona”, expresaron UNIDEHC y el BRP.

Además, enfatizaron que la comunidad fue víctima de un acoso arbitrario por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC),



El pasado 9 de febrero de 2025 agentes policiales sin orden judicial detuvieron a líderes de la Comunidad La Floresta, San Juan Opico, La Libertad. Foto Diario Co Latino/@Unidehc.

que por una supuesta orden de la Fiscalía procedieron a realizar retenciones ilegales de los líderes comunitarios, sin informar hasta el momento los motivos o delitos que se acusan a los detenidos.

“Denunciamos al Estado y a las autoridades de Seguridad Pública por estas acciones represivas que vulneran los derechos

de los líderes comunitarios, lo que constituye una prueba más de la represión y persecución hacia las comunidades, los líderes sociales y las organizaciones que legítimamente defienden sus derechos, la organización, el trabajo y las luchas populares no son delitos”, indicaron las organizaciones.

## Comunidad Pueblo Viejo pide detener perforación de pozo pues agudizará crisis hídrica

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



Habitantes de la comunidad Pueblo Viejo, San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán, presentan una carta con 5,000 firmas, para negar el permiso de explotación de un pozo. Foto Diario Co Latino/ AMUDESCOM.

Habitantes de la comunidad Pueblo Viejo, de San Bartolomé Perulapía, departamento de Cuscatlán, pidieron a la Autoridad Salvadoreña del Agua detener la perforación de un pozo, porque amenaza en agudizar la crisis hídrica de aproximadamente 12,000 familias del lugar.

Las organizaciones COSPEP, AMUDESCOM, Movimiento Ecofeminista y el Foro del Agua, junto a los habitantes de la comunidad Pueblo Viejo, San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán, presentaron una carta con 5,000 firmas, para negar el permiso de explotación a Mario Urías Guillén, debido a que este proyecto pone en riesgo el acceso al agua de las personas de

la comunidad.

Según los habitantes, la apertura o mantenimiento de ese pozo traerá consecuencias, porque disminuirá el caudal de un pozo cerca de una propiedad en San Pedro Perulapán, así como las fuentes superficia-

les de los alrededores donde estará el pozo; además, se tendrá un impacto agrícola y en el consumo de agua para las familias.

“No se puede estar hablando de un pozo privado dada la problemática que ya descubrimos, sin lograr abastecer debidamen-

te a los habitantes del pueblo, la perforación de un pozo con fines comerciales o industriales en nuestro territorio son contrarias a los artículos 1 y 63 de la Ley General Recursos Hídricos, y vulnera el derecho humano al agua”, manifestaron los habitantes.

Asimismo, expresaron que la Autoridad Salvadoreña del Agua no debería autorizar un permiso de explotación del agua para fines diferentes, el pozo del cual se solicita permiso fue perforado aproximadamente en el año 2022, el cual debió legalizarse conforme al artículo 169 dentro del primer año de vigencia de la Ley General de Recursos Hídricos.

En caso de haberse perforado previo a la entrada en vigencia de la Ley el pozo es ilegal, y si ocurrió posterior, se debió haber seguido el procedimiento administrativo de aprobación

que se prevé en el capítulo 4, sección 2 de la Ley General de Recursos Hídricos.

“El pozo es ilegal y en consecuencia se debe ordenar su respectivo cierre, pedimos admitirnos el escrito de oposición y se deniegue el permiso para el posicionamiento y explotación del pozo”, sostuvieron afectados.

A la vez, dijeron que este tipo de acciones deben ser consultadas con las comunidades, a fin de que exista una adecuada distribución del agua, para no favorecer al sector privado porque el acceso al agua no es una mercancía.

Denunciaron que en el lugar se da un estrés hídrico, es decir, hay una crisis y no se hace nada para disminuir ese impacto, la producción de agua se ha visto drásticamente reducida, el servicio es dado un día sí y otro no.

## Disminuye 30% de fallecidos en accidentes de tránsito

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Romeo Rodríguez, destacó una disminución del 30% de fallecidos en carretera con respecto al año pasado y un 11% menos de personas lesionadas.

“Solo en el mes de febrero tenemos 16 fallecidos menos con relación al año 2024, si lo comparamos con respecto al año 2019 se tenía 600,000 carros menos, por lo tanto, había menos probabilidad de muertos por accidentes, ahora con más vehículos hay menos fallecidos”, sostuvo.

Además, enfatizó que hasta la fecha hay menos

detenidos por conducir bajo los efectos del alcohol. En 2025 con la política “cero tolerancia” son 73 personas y el año pasado la cifra fue de 87, el objetivo es castigar a los infractores de la ley de tránsito.

### Fotomultas

El ministro dijo que desde mediados de enero de este año se comenzó con las fotomultas, durante ese mes fueron impuestas 144 infracciones. Las multas están destinadas a los factores que generan accidentes viales como trasladarse en sentido contrario, pasar el semáforo en rojo, el exceso de velocidad, pasarse un alto, irrespetar la señalización de la carretera.

Solo en el mes de enero se impusieron 144 fotomultas, de las cuales, 102 fueron en

la autopista a Comalapa y 42 en el bulevar Monseñor Romero. En lo que va de febrero se registran 125 en el bulevar Monseñor Romero y 324 en la carretera a Comalapa.

“Como resultado de las enmiendas a la normativa de tránsito, el aumento de los controles y la instrucción de cero tolerancia hay reducción de los detenidos por conducción en estado de ebriedad, esto impacta positivamente en los indicadores de accidentabilidad y por ende la estadística de fallecidos, externó el funcionario.

En las últimas horas, se reportó un accidente vial entre un camión y un vehículo particular que colisionaron en el kilómetro 24 de la carretera Troncal del Norte, cerca del cementerio nuevo de Guazapa, solo se reporta-

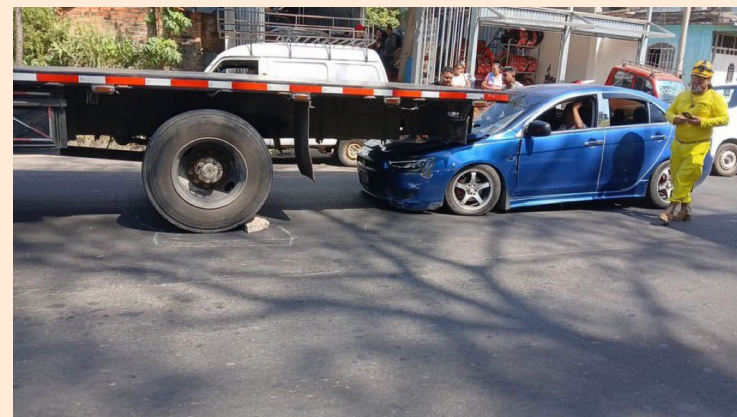
ron daños materiales.

Asimismo, otro percance vial fue registrado la mañana de este miércoles sobre el bulevar Sur, en Santa Tecla. El incidente fue captado por el sistema de videovigilancia de la alcaldía de La Libertad.

Mientras tanto, sobre la Calle San Antonio abad y Avenida Bernal, un motoci-

clista se accidentó debido al aceite derramado, el percance generó tráfico lento sobre la zona

Otro accidente vial ocurrió sobre el kilómetro 51 de la carretera que conduce a Santa Ana, Cruz Verde estabilizaron a cuatro personas lesionadas.



Un camión y un vehículo particular colisionaron en el kilómetro 24 de la carretera Troncal del Norte, el percance solo dejó daños materiales. Foto Diario Co Latino/cortesía.



# Putín y Trump conversan por teléfono

MOSCÚ/Xinhua

El Kremlin anunció este miércoles que el presidente de Rusia, Vladimir Putin, sostuvo una conversación telefónica con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

“El presidente ruso invitó al presidente de Estados Unidos a visitar Moscú”, dijo el vocero del Kremlin, Dmitry Peskov, quien añadió que Putin expresó su disposición para recibir a funcionarios estadounidenses en Moscú.

Los dos presidentes discutieron la situación en Ucrania y la solución pacífica del conflicto, dijo Peskov, quien enfatizó que Trump aceptó un rápido cese al fuego y una solución pacífica del problema, mientras que Putin destacó la necesidad de eliminar las causas de raíz del conflicto en Ucrania.

to en Ucrania.

“Durante las conversaciones, también abordaron los asuntos de Medio Oriente, el programa nuclear de Irán, así como las relaciones Rusia-Estados Unidos en el ámbito económico”, indicó Peskov.

Peskov destacó que Putin y Trump, durante las conversaciones, acordaron mantener contactos personales, incluyendo organizar una reunión en el futuro.

El vocero del Kremlin describió la conversación telefónica como un “diálogo extenso y sustancial” que duró cerca de 90 minutos.

## Zelensky afirma haber discutido con Trump

presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, indicó que discutió formas de traer la paz a Ucrania en una conversación telefónica con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.



“Conversamos mucho sobre oportunidades para lograr la paz, discutimos nuestra disposición para trabajar juntos a nivel de equipo”, publicó Zelensky en la red social X, antes conocida como Twitter.

El líder ucraniano destacó

que Trump compartió detalles de su conversación con el presidente ruso Vladimir Putin.

Zelensky también dijo que discutió con Trump las capacidades tecnológicas de Ucrania, incluyendo drones y otras industrias avanzadas, así como la pre-

paración de un nuevo documento sobre cooperación económica y de seguridad bilateral, y una asociación en relación con los recursos. Zelensky añadió que Trump y él acordaron mantenerse en contacto y planear futuras reuniones

## LATINOAMERICA



MÉXICO/Xinhua

# Presidenta de México anuncia envío de misiva a Trump para explicar repercusión de aranceles

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, insistió este miércoles que la imposición arancelaria que pretende aplicar Estados Unidos al acero y aluminio es poco conveniente, debido a que la nación del norte mantiene “un superávit” comercial con México, lo cual se explicará a través de una misiva.

Durante su habitual rueda de prensa, la mandataria mexicana precisó que la misiva, dirigida a su homólogo Donald Trump, será enviada a la Casa Blanca con la información relacionada con los aranceles de acero y aluminio que se presentó en la conferencia del martes.

El Gobierno mexicano mostró que Estados Unidos registró un superávit de casi 6.897 millones de dólares en 2024 en el comercio de acero y aluminio con México, lo



que representó el 52 por ciento de sus exportaciones globales, al tiempo que explicó a través de un video las consecuencias de un impuesto arancelario que incrementaría el precio de los componentes utilizados en diferentes industrias, como la automotriz.

El objetivo del envío de esta

información es “mostrarle al presidente Trump que en el caso particular del aluminio y el acero ellos exportan más de lo que exportamos nosotros (...) Estados Unidos tiene superávit”, insistió Sheinbaum desde el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

Mientras las tensiones co-

merciales crecen entre México y Estados Unidos, la mandataria federal explicó este miércoles que el secretario (ministro) mexicano de Economía, Marcelo Ebrard, sostendrá una comunicación entre hoy y mañana con el titular del Departamento de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, mientras dijo que ha mantenido en comunicación con el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick.

Trump firmó el lunes una orden que impone aranceles del 25 por ciento a todas las importaciones de acero y aluminio por parte de Estados Unidos, lo que preocupa al sector siderúrgico en México por el impacto económico que significa.

México y Estados Unidos mantienen conversaciones de

manera paralela para negociar la suspensión de aranceles del 25 por ciento a todas las compras de productos mexicanos en ese país.

En caso de no llegar a un acuerdo, según informes difundidos por la prensa local, los aranceles del 25 por ciento al acero y el aluminio se sumarán a los del 25 por ciento sobre los bienes mexicanos.

En 2018, durante el primer mandato presidencial de Trump (2017-2021), se impusieron aranceles del 25 por ciento al acero y del 15 por ciento al aluminio, aunque su administración levantó las tarifas al año siguiente, tras negociar excepciones para muchos países, incluidos Brasil, Canadá y México, sus principales mercados en este campo.

## Plantón en BINAES 9 de febrero 2025

César Ramírez  
@caralvasalvador



Las gradas del BINAES en la Plaza Gerardo Barrios en aquella hora de la mañana estaban abarrotadas de colores, grupos de jóvenes alegremente portando carteles, afiches, pancartas, banderas etc., con diversos mensajes políticos, medioambientalistas, anti minería metálica, pacifistas, universitarios etc.

“Cavar hoy es nuestra propia tumba mañana #NoAlaminería”; “El que no quiere a su Patria no quiere a su madre”; “El dinero no se puede beber”; “El agua es una fuente importante para la vida y la vida se respeta, la salud del pueblo vale más que tu capricho”; “Por la salud y la tierra Resistimos”; “El extractivismo es nuestra pobreza”; “El agua vale más que el oro”; “no a la minería”; “La minería no es progreso es retroceso”; “Queremos desarrollo no destrucción, no a la minería”; “Haga Patria derroque al corrupto de turno, no a la minería”; “Vida Sí”; “A Palestina con amor desde El Salvador”; “no a la minería” con calaveras en la vocal o”; “no se puede vivir con tanto veneno”; “somos las voces que no podrán callar ¡no a la minería! Si a la vida”... Al lado de las pancartas jóvenes con tambores, timbales, redoblantes; juventudes con cacerolas; banderas con leyenda: resistencia popular BRP; “Medicina amarga solo en MINECRAFT”; “El agua vale más que el oro”; Bandera de Líbano; Bandera de Palestina; “Estudiantes contra la minería”; “La voz del pueblo vale más

que el oro”; “Defendamos nuestra casa común, Cabañas libre de minería”; “Queremos vivir”; “¿medicina amarga o tóxica? ¡no a la minería!”; “Quieren quitarme el Río y también la playa, quieren el barrio mío y que abuelita se vaya, no, no suelte la bandera ni olvide el lelolai, que no quiero que hagan contigo lo que le paso a San Sebastián”; “La Revolución será en defensa de la tierra o no habrá donde hacerla, no a la minería”; “La minería es muerte El Salvador Labora Dignity”; “Sin oro se vive sin agua se muere, firma ya”; “Querés quitarme el Río, a cambio de pagarme 1 recibo de luz”; “Libertad para los líderes comunitarios, Santa Marta”, “Por Santa Marta por los que tienen miedo decimos: Presente”; “Estudiantes no a la minería”; “Bukele que tu codicia no destruya nuestras tierras”; “El amor está en el aire y en nuestras tierras #no a la minería firma ya”; mientras cantos, tambores, gritos acompasados de protestas con golpes de cacerolas al ritmo del redoble colman la plaza tornada en carnaval.

Podrá ser una expresión juvenil idealista, muy distal de las anteriores expresiones políticas del siglo pasado o las conocidas en fechas memorables: 16 enero, 1 de mayo, 15 de septiembre, pero a diferencia de aquellas el sector juvenil de las universidades demues-

tra presencia con un tema que incluye a la nación, implica el futuro e irrumpe en todas las generaciones, puesto que el producto de la minería metálica es letal, ello unido a las otras catástrofes que se desarrollan sigilosas pero de igual mortalidad como el impago a las pensiones, el pago de los intereses de la deuda, el desempleo y la llegada de cientos de miles de deportados, despidos en salud, educación etc., el panorama es tenebroso, no solo para una generación sino que implica al Estado, por ejemplo el caso de COSAVI que anuncia muerte de cuarta víctima y responsabiliza a superintendente (11FEB025 EDM)... ese fraude fiscal es una amenaza para el sistema financiero.

El plantón en el BINAES podrá ser otro esfuerzo idealista-juvenil del siglo XXI, pero una muchas generaciones por su carácter de movilidad en las voluntades que inician el recorrido de abandonar la comodidad de observar desde sus teléfonos móviles o redes sociales el que hacer de las justas causas, puesto que dentro de veinte o treinta años recordarán sus pasos con la satisfacción de haber luchado por lo correcto, los otros solo viven de sus lamentos conjugando el pretérito imperfecto de “hubiera o hubiese”... “hubiera protestado contra la dictadura...” [amazon.com/author/csarcaralv](https://amazon.com/author/csarcaralv)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



## EJÉRCITO EN COMUNIDADES ANTI EXTRACTIVISTAS

JOSÉ GUILLERMO MÁRTIR HIDALGO

El ejército es la institución encargada de las acciones bélicas de un Estado<sup>1</sup>. Puede estar formado por una o más ramas militares. Su función principal es la defensa del Estado y sus intereses contra las amenazas externas. Los militares, pueden funcionar como subculturas sociales y emplearse para otras funciones dentro del Estado.

Su organización se caracteriza por la estricta jerarquía de mando. Se agrupan por rangos: oficiales, suboficiales y personal de menor categoría. Los oficiales superiores toman las decisiones estratégicas y el personal militar subordinado las cumple. Las ramas militares son: el ejército de tierra, la fuerza aérea y la marina, también llamada armada. Las fuerzas armadas pueden estar formadas por ciudadanos reclutados, soldados profesionales o combinados. El mando supremo suele ser el Jefe de Estado o la persona a quien delegue. Los militares de carrera se forman en diferentes academias militares.

En general, los ejércitos fueron creados para preservar la soberanía del Estado, frente a posibles agresiones externas<sup>2</sup>. Pero hoy, la seguridad se relaciona con otro tipo de amenazas: preservar el medio ambiente frente al cambio climático, prevenir pandemias, desastres naturales, migraciones masivas, crimen organizado, extremismo violento y conflictos armados. Para evitar el uso de la fuerza militar, se debería interponer todas las medidas políticas y diplomáticas. Se necesitaría el uso de la fuerza disuasoria para pacificar y mediar en un conflicto. Ese papel debería recaer en las Naciones Unidas.

Actualmente, no se percibe amenazas externas que pongan en peligro la seguridad nacional. Para las amenazas internas se disponen de los cuerpos de seguridad, los organismos de justicia y agencias de información para prevenirlos y hacerles frente. Por tanto, la posibilidad de una guerra entre naciones ha desaparecido. Así que, ¿Por qué mantener militares? La reducción de efectivos o su disolución, ahorraría recursos monetarios que podrían destinarse al desarrollo local y a la economía productiva, con ello, se produciría mucho más bienestar a la población.

Las fuerzas armadas no fueron formadas para hacer frente a desastres naturales ni prestar servicios civiles, que

pueden resultar más eficaces y eficientes en manos de cuerpos civiles. Por tanto, las fuerzas armadas deberían reducir de tamaño o disolverse, respetar los derechos humanos y promover políticas de neutralidad.

### UNA ÉLITE POLÍTICA

La periodista salvadoreña, Carmen Valeria Escobar, en su artículo “La Fuerza Armada Salvadoreña, de soldados rasos a una élite política” nos narra que, a inicios del siglo veinte, las oligarquías cafetaleras le dieron a la Fuerza Armada, privilegios que le permitieron dejar de ser simples soldados, para transformarse en una élite política<sup>3</sup>.

Los militares han sido una herramienta de gobernanza por excelencia. Ese poder se ha visto reflejado, en la impunidad con la que han enfrentado la justicia después de la guerra civil. Cada gobierno que ha llegado al poder ha preferido encubrir los crímenes de guerra que enfrentar a la Fuerza Armada de El Salvador como enemiga.

Escobar sostiene que El Salvador fue fundado como un país que siempre luchó contra un enemigo común. Sus clases dominantes, siempre usaron a los militares para dar esa pelea. La década de los ochenta del siglo pasado fue una época de protagonismo y poder para la Fuerza Armada de El Salvador. En la década de los noventa, luego de los Acuerdos de Paz, los militares perdieron relevancia, pues no existía el enemigo común.

En el dos mil tres, con el presidente Francisco Flores, los militares regresaron al espacio público. Flores los convocó para quitar del camino al nuevo “enemigo del pueblo”: las pandillas. La utilización de los militares en tareas de seguridad se mantuvo en los gobiernos de la derecha y en los gobiernos de la izquierda. El gobierno de Bukele, ha continuado la utilización de los militares en el “Plan Control Territorial”.

Las pandillas, el enemigo común, pasaron a ser parte y actores de los partidos políticos. Y los militares pasaron de cuidar los perímetros de los penales, a meterse en la Asamblea Legislativa el nueve de febrero de dos mil veinte. La fórmula es sencilla: el enemigo se mata a balazos y las balas las tienen los militares. Escobar concluye que, las cuotas de poder de las élites, se han ido construyendo desde hace un siglo. La oligarquía y los militares han aprendido a convivir para no chocar entre ellos. Igualmente, han entendido que su poder llega, hasta donde comienza el de Estados Unidos. Pues los su-

cesos del domingo nueve de febrero de dos mil veinte, se dieron bajo el visto bueno del embajador de Estados Unidos, Ronald Johnson.

### UN PATRÓN REPRESIVO

El periodista salvadoreño, Eric Lemus, en su artículo “Nayib Bukele cerca militarmente región del El Salvador donde está el poblado que rechaza la minería metálica” informo que, un asalto sorpresivo contra policías que realizaban un patrullaje, el treinta de julio de dos mil veintitrés, condujo a miles de soldados al departamento de Cabañas<sup>4</sup>. Provincia donde surgió el movimiento ecologista, cuyo rechazo a la minería metálica logró la ley contra proyectos extractivistas a nivel nacional.

El operativo de búsqueda de pandilleros fue precedido por incursiones de los cuerpos de seguridad que capturaron a cinco ambientalistas, miembros de la Comunidad Santa Marta, acusados de un crimen perpetrado durante la guerra civil en los años ochenta. La fiscalía los acusó bajo el régimen de excepción con un testigo secreto, reserva total, sin acceso a un abogado y acusándolos de asociaciones ilícitas.

En abril de dos mil diecisiete, el Congreso Salvadoreño prohibió la minería metálica a nivel nacional, tras un intenso debate iniciado por organizaciones ambientalistas que rechazan inversiones extractivistas que pongan en riesgo los recursos naturales. La captura de los ambientalistas va creando condiciones para detener la resistencia a la actividad minera. El ejército llegó a las comunidades en Suchitoto, Santa Marta, Cinquera, Copapayo, Pepeshtenango y Agua Caliente, quienes presentan una larga tradición de organización y lucha. El gobierno de Bukele ha favorecido el acoso policial y militar. Las comunidades denunciaban diversos casos de abuso de autoridad del ejército contra jóvenes y campesinos. El Salvador vive, desde marzo de dos mil veintidós, bajo el estado de excepción que elimina toda garantía constitucional y facilita la captura inmediata de personas.

La periodista salvadoreña, Lissette Mondragón, escribió, el veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro que, en la última sesión plenaria del año recién pasado, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la nueva Ley General de Minería Metálica<sup>5</sup>. Con la cual se derogó la Ley de Prohibición de Minería Metálica aprobada en el dos mil diecisiete. Y David Alfaro, periodista salvadoreño, in-

formó el ocho de enero del presente año que, nuevamente se han enviado soldados a Cabañas<sup>6</sup>. Han llegado a la comunidad San Isidro, en un contexto de resistencia ambiental. Por lo que dicha presencia se alinea con un patrón represivo: el uso de la fuerza para silenciar la oposición y garantizar intereses económicos o políticos.

La comunidad San Isidro se está preparando para hacerle frente a la minería. Ellos van a defenderse como puedan, pues no desconocen la lucha social que también han librado en el pasado. La resistencia de las comunidades conducirá al gobierno a usar la fuerza.

Para el antropólogo salvadoreño Marvin Aguilar, el tema de la minería debe resolverse en los tribunales y no con el ejército en la comunidades<sup>7</sup>. El alto mando debe tomar una decisión apegada a la constitución y a la leyes. Si deciden acompañar a los políticos, deben estar preparados para las consecuencias que habrá en el futuro. La Fuerza Armada debe portarse a la altura de lo que va a demandar este año y los próximos. Si va a las comunidades a reprimir a la gente, será responsable que la ciudadanía salvadoreña se replantee su existencia. Aguilar afirma que no es posible que el ejército sirva siempre para reprimir a la gente más pobre.

### (Endnotes)

1. Ejército. En: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ejército>
2. Para que sirven las Fuerzas Armadas. En: <https://centredelas.org/actualidad/par-que-sirven-las-fuerzas-armadas/?lang=es>
3. Escobar, Carmen Valeria. La Fuerza Armada Salvadoreña, de soldados a una élite política. En: <https://www.divergentes.com/militarismo-en-centroamerica/el-salvador/>
4. Lemus, Eric. Nayib Bukele cerca militarmente región de El Salvador donde está el poblado que rechaza la minería metálica. En: <https://www.Expediente-publico.org/nayib-bukele-cerca-militarmente-region-de-el-salvador-donde-esta-el-poblado-que-rechaza-mineria-metalic/>
5. Mondragón, Lissette. Aprueban la minería metálica en El Salvador. En: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ley-de-mineria-en-El-Salvador-seria-aprobada-sin-discusion-20241222-0054.html>
6. Alfaro, David. Bukele ya envió soldados a la comunidad San Isidro, Cabañas, con el fin de causar terror. En: <https://www.diaricolatino.com/bukele-envia-soldados-san-isidro-cabañas/>
7. Encuentro TVX: Julia Evelyn Martínez, Economista y Marvin Aguilar, Antropólogo. En: [youtube.com/watch?v=mgrmOrUzXA](https://www.youtube.com/watch?v=mgrmOrUzXA)

CONVOCATORIA

El presidente de La Junta Directiva de la sociedad "MARTINEZ y SAPRISSA, S. A. DE C. V." que se abrevia MARYSA, S.A DE C.V., Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en día martes dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, a partir de las quince horas, situada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1. Para conocer y resolver la siguiente agenda:

- 1) Comprobación de Quorum.
2) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3) Modificación del pacto social.
4) Los demás asuntos que de conformidad con la ley o el pacto social, deban ser conocidos en Junta General Extraordinaria.

Para que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos, la mitad más uno de las accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones serán, válidas con la mayoría de los votos presentes o representados. Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día MIÉRCOLES DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes. San Salvador, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veinticinco.

GERARDO MARTINEZ HOFER REPRESENTANTE LEGAL 3a. Publicación (7-11-13 febrero/2025)

tomar las medidas que juzguen oportunas.
4. Nombramiento y Remoción de los Administradores y de los Auditores Externo, Auditor Fiscal y sus respectivos emolumentos.
5. Aplicación de los Resultados Económicos del ejercicio económico del 1o, de Enero al 31 de diciembre de 2022, 2023 Y 2024.
6. Elección de Nueva Junta Directiva.

PUNTOS EXTRA ORDINARIOS

- 1. Entrega física y Materialmente de los nuevos títulos de acciones nominativas de conformidad al artículo 148, 149 inciso tercero, 15 del Código de Comercio.
2. Establecimiento de una auditoría interna y externa forense de los años 2021 en adelante.
3. Entrega de Acciones a Gerardo Martínez Hofer adquiridas a Ricardo Martínez SapriSSa, (siendo lo correcto Ricardo Martínez Vides), cargadas en la cuenta por cobrar a Gerardo Martínez Hofer.

PUNTOS VARIOS

- 1. Modificación al pacto Social para limitar el uso de la firma social del representante legal de la Sociedad Gema Industrial S.A de C.V. y Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será válidas con la mayoría de los votos presentes o representados. Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las quince horas del día SABADO TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes. San Salvador, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador a los veintiocho días de enero de dos mil veinticinco.

LEONARDO JESUS ROQUE TOBAR Representante Legal 3a. Publicación (7,11,3 febrero/2025)

AVISO

MARTINEZ y SAPRISSA, S.A DE C.V. Comunica que a sus oficinas se ha presentado el señor Gerardo Martínez Hofer, que se identifica con documento Único de Identificación, número cero dos tres dos cero cinco cinco cinco guión seis y Número de Identificación Tributaria número cero seis uno cuatro guión cero cero uno seis ocho guión cero cero uno guión cero. Propietario del certificado de acciones número cinco por la cantidad de once mil ciento once acciones del ciento un mil novecientos treinta y ocho a las ciento trece mil cuarenta y nueve acciones. En Colonia Costa Rica, Avenida Irazú calle Limón número 1, pasaje Marysa San Salvador, Solicitando con fecha del once mayo de dos mil veintidós la reposición de dicho certificado por habersele

PUNTOS ORDINARIOS

- 1.- Comprobación de Quórum.
2. Lectura y aprobación de Actas Anteriores.
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio económico 2022,2023 Y 2024, a fin de probar o im- probar los cuatro primeros y

extraviado. En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento del público en general, para los efectos legales del caso. Transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este AVISO y si no hubiere ninguna oposición a los certificados en referencia. San Salvador, veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

ADRIANA MARISOL MELARA DE LEON SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA 3a. Publicación (7,11,13 febrero/2025)

EDICTO: JUAN CARLOS SIBRIAN VASQUEZ, notario del domicilio del Distrito de Ciudad Delgado, San Salvador-Centro, Departamento de San Salvador, con oficina notarial, ubicada en Calle Viveros, No. 28, Residencial los Eliseos, San Salvador, tels. 7519-7109 y 2273-8000. - AL PUBLICO, HACE SABER: Que a mi Oficina, el día veinte de Abril del año dos mil veintitrés, se presentó el señor JOSE MARTIN CASTELLANOS ASCENCIO, de 59 años de edad, Comerciante y de este domicilio, con DUI Homologado No. 01901362-0, solicitando TITULO SUPLETORIO, sobre su terreno, de naturaleza rústica, ubicado en Cantón San Pedro Oriente, S/N, San Juan Opico-La Libertad Centro, Departamento de la libertad; y, su descripción es: Del vértice SE, Mojón 6; con coordenadas de partida y de llegada, 462,726.17 mts en X y 306,190.88 mts en Y, mide y linda: AL SUR, del vértice SE, Mojón 6, 4 tramos: Tramo 1, 1 tramo, N 75° 08' 54" W, 14.71 mts; linda con Rogelio Cortéz Cruz; tramo 2, N 75° 09' 01" W, 3.48 mts; linda con servidumbre de acceso; tramo 3, N 14° 56' 28" E, 3.82 mts; tramo 4, N 73° 03' 20" W, 14.67 mts; linda con Joaquina Herrera de Rodríguez, hoy de Juan Antonio Rodríguez Recinos; AL PONIENTE, del vértice SW, Mojón 3, 1 tramo, N 10° 09' 52" E, 43.94 mts; linda con Sociedad Misión Adventista del Séptimo Día y Otro; AL NORTE, del vértice NW, Mojón 4, 1 tramo, S 81° 27' 37" E, 34.70 mts; linda con Sociedad Misión Adventista del Séptimo Día y Otro; y, AL ORIENTE, del vértice NE, Mojón M2, 1 tramo, S 12° 42' 27" W, 52.00 mts, se llega al vértice SE, Mojón 6 donde dio inicio la descripción; linda con Juana Castillo. El terreno tiene la extensión superficial de 1,622.77 M2.- la posesión la ejerce desde el día 13 de Marzo de 2,022, por Escritura Pública de Reunión de Inmuebles, otorgada ante los Oficios Notariales de Liliana Patricia Cáceres de Montoya, en esta ciudad, a las 14:00 del 13 de Marzo de 2,022, la cual carece de Antecedente inscrito y que me presenta para que se agregue a las diligencias de titulación que hoy inicia; plano debidamente aprobado; y, es por tal razón que vino ante mis notariales a iniciar Diligencias de Titulación por la Vía Supletoria, debido a que unido a la posesión de la vendedora señora Angela Ursulina Dolores Flores Girón, rebasa los diez años señalados por la ley.- No es Sirviente, pero sí

dominante, por tener acceso sobre la servidumbre de Acceso que consta en el Plano.- El terreno a titular, tiene un valor de \$1,200.00.- Publíquense por 3 veces consecutivas en dos Diarios de Circulación Nacional y 1 vez en el Diario Oficial.- librado en mi Oficina Notarial, ubicada en la dirección arriba citada.- En la ciudad y distrito de San Salvador-Centro, Departamento de San Salvador, a los 29 días del mes de Enero del año 2,025.

JUAN CARLOS SIBRIAN VASQUEZ NOTARIO 3a. Publicación (11-12-13 febrero/2025)

No. de Expediente : 2025232395
No. de Presentación: 20250390922
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO JAVIER SALAZAR HERNANDEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE PRO INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PRO INVERSIONES, S.A DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión Dento Insumos Depósito Dental y diseño. Se concede exclusividad sobre la marca en su conjunto, tomando en cuenta el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representada, ya que sobre las palabras Insumos, depósitos y dental, individualmente considerada no se le concede exclusividad, por ser una palabra de uso común, En base a lo establecido en el Artículo 56 relacionado con el 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO QUE SE DEDICARÁ A LA IMPORTACIÓN, ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticinco, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de enero del dos mil veinticinco.



Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 2a. Publicación (11-13-15 febrero/2025)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de Centro Pediátrico de El Salvador, S.A de C.v., por este medio convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en sus instalaciones ubicadas en la Colonia Médica, Final Diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, No.222, San Salvador, a partir de las dieciocho horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

- La agenda para la Junta General Ordinaria es la siguiente:
1. Establecimiento y comprobación del quórum.
2. Presentación de la memoria de labores de la Junta Directiva y resoluciones al respecto.
3. Presentación de los estados financieros del ejercicio económico de la Sociedad, correspondientes al período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, para aprobarlos o improbarlos.
4. Informe del auditor externo de la Sociedad sobre los estados financieros correspondientes a tal período, para acordar las medidas que se juzguen oportunas.
5. Aplicación de utilidades.
6. Nombramiento del Auditor Externo titular y suplente y fijación de sus honorarios.
7. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.
8. Elección de la Junta Directiva.
9. Fijación de dietas de la Junta Directiva.

Para que haya quórum legal en la (fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados, la mitad más una de las acciones o sean cuarenta y siete mil cuatrocientas quince (47,415) acciones.

Para la resolución de la agenda ordinaria se necesitará la simple mayoría de los votos presentes. De no haber quórum en la fecha anteriormente señalada, se convoca a los accionistas a tratar sobre los mismos puntos contenidos en la agenda mencionada, a las dieciocho horas del día veintisiete del mismo mes y año en el mismo lugar. En esta segunda fecha de convocatoria, la Junta General Ordinaria se instalará cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas y

el número de votos necesario para tomar resoluciones, será por mayoría simple. A partir de la publicación de la Convocatoria, los libros y documentos sobre los fines de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. San Salvador, 29 de Enero de 2025

POR LA JUNTA DIRECTIVA Enrique Arturo Velásquez DIRECTOR PRESIDENTE SECRETARIO Carlos Uriarte Guerrero DIRECTOR 1a. Publicación (13-17-19 febrero/2025)

No. de Expediente : 2024231421
No. de Presentación: 20240388872
CLASE: 41.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALBERTO GUEVARA HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Jak La Fama y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de diciembre del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernandez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (13-15-17 febrero/2025)

No. de Expediente : 2025232273
No. de Presentación: 20250390660
CLASE: 03.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALBERTO GUEVARA HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DAVO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR Y RASPAR. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día diez de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticinco.



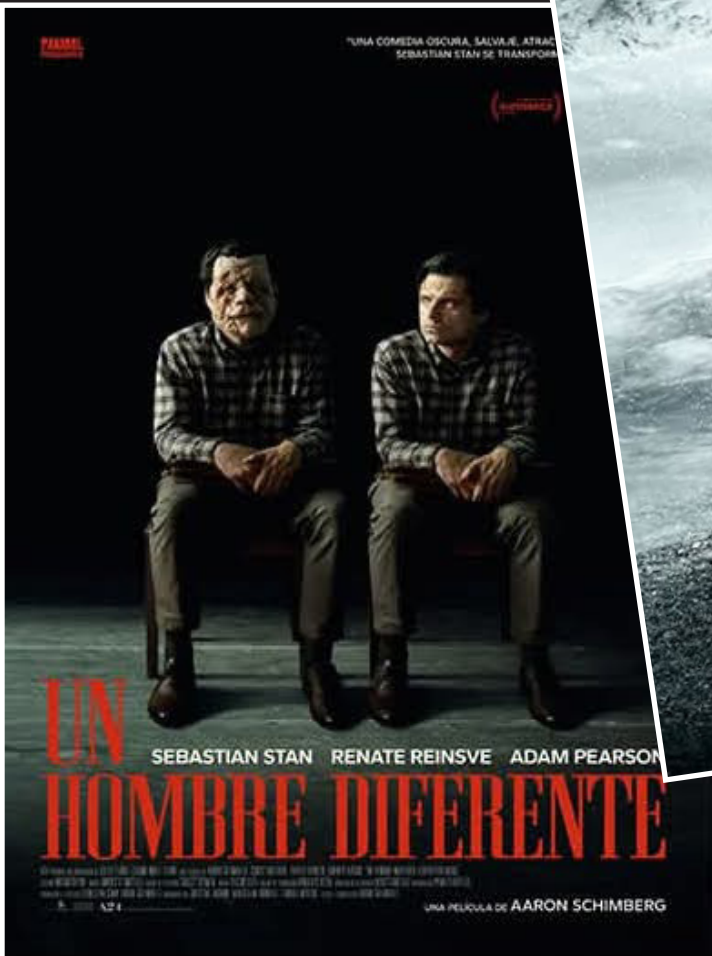
Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 1a. Publicación (13-15-17 febrero/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe promover la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que serán cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Xavier A.)

Advertisement for Diario Co Latino featuring a 24/7 service for Erza de Duke, with contact information: Publicidad y Comercialización, erzaduke@diariocolatino.com, 7737-8292.

Advertisement for Diariocolatino.com with the headline 'Anúnciate con nosotros' and '¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?'. It includes contact details: ventas@diariocolatino.com, 2271-0671, and the website www.diariocolatino.com. The ad features images of a smartphone displaying various news articles and a hand holding the phone.



## Liga de Campeones de fútbol: Bayern con un pie en octavos



Glasgow, Reino Unido/Prensa Latina

El Bayern de Múnich doblegó este miércoles 2-1 al Celtic en el partido de ida de la Liga de Campeones de fútbol y puso un pie en los octavos de final del torneo.

Como visitantes en el Celtic Park, los Bávaros, semifinalistas en la pasada versión, irán con ventaja al desafío de vuelta, pactado para el venidero martes 18 en su feudo del Allianz Arena.

Un disparo de zurda de Michael Olise justo en el minuto 45, burló al portero contrario y marcó la diferencia para la tropa de Vincent Kompany ante los campeones escoceses.

Harry Kane, líder goleador de la Bundesliga alemana, mandó el balón al fondo de las redes en la segunda mitad para sentenciar el desafío y silenciar las tribunas.

Los Celtas, con su es-

píritu guerrero, lograron descontar en el 79 por intermedio de Daizen Maeda, pero no les bastó la reacción para remontar el resultado.

En otros pleitos de la jornada Brujas venció 2-1 al Atlanta, Feyenoord 1-0 al Milan y Benfica al Mónaco con idéntico marcador.

### Mónaco cae en casa ante el Benfica

Mónaco sufrió un duro golpe en su objetivo de avanzar a los octavos de final de la Liga de Campeones de fútbol al perder en casa 0-1 ante el Benfica en el partido de ida del repechaje.

Después de una primera mitad tranquila en el estadio Luis II del Principado, los portugueses pisaron el acelerador en el segundo tiempo y consiguieron abrir el marcador en el minuto 48 tras una acción individual del griego Vangelis Pavlidis, su sexto gol en la Champions.

Las cosas no pudieron resultar peor para los locales, al quedar en desventaja numérica en el minuto 52 por la expulsión del volante libio Moatasem Al-Musrati, quien fue amonestado con dos cartones amarillos.

Los portugueses dispararon más de 20 veces al arco bien defendido por el polaco Radoslaw Majecki, pero no consiguieron ampliar la pizarra ni viajar más tranquilos para el choque de vuelta en sus predios.

Aunque por la mínima, el revés pone el cruce cuesta arriba para el Mónaco, obligado a remontar el martes de la próxima semana en el Estádio da Luz de Lisboa, cancha en la cual Benfica saldrá con la etiqueta de favorito.

El ganador del duelo enfrentará en los octavos a los sembrados de la primera ronda Liverpool o Barcelona, dos de los clubes más poderosos de la competición.

## Barcelona-Atlético y Real Madrid-Real Sociedad en semis Copa del Rey

Madrid/Prensa Latina

El sorteo de las semifinales de la Copa del Rey del fútbol español, realizado ese miércoles en la Ciudad del Fútbol de Las Rozas, deparó los duelos Barcelona contra Atlético de Madrid y Real Madrid frente a la Real Sociedad de San Sebastián.

Vale recordar que Barcelona llegó a esta etapa tras superar por goleada 5-0 al Valencia, el Atlético arrolló también por 5-0 al Getafe, la Real sometió por 2-0 al Osasuna, y el Real Madrid sudó sobremanera para eliminar por 3-2 al Leganés.

El Barcelona jugará en casa el primer partido de la eliminatoria y saldrá a la carretera en la vuelta, mientras el Real Madrid tendrá un recorrido opuesto, primero irá hasta la casa de la Real Sociedad y luego acogerá la vuelta en el Santiago Bernabéu.

Los duelos de ida se realizarán los días 25 y 26 de febrero, mientras los de vuelta se jugarán el 1 y 2 de marzo.

Las escuadras que salgan airoso en esos enfrentamientos sacarán boletos a la gran final del certamen, prevista a partido único el 26 de abril en el estadio La Cartuja, de Sevilla.

